



DECRETO ALCALDICIO N° 3277
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION
1.0 NOV 2015
REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 1752 de fecha 05 de NOVIEMBRE de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA.
Con cargo a RECURSOS LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICIÓN DE AGENDAS ESCOLARES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.
El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

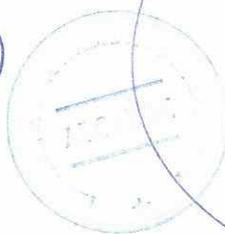
DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a RECURSOS LEY SEP, cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)